



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 29 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°86730-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de fruta y verdura para abastecer 12 semanas la unidad de Cocina dependiente del servicio de Nutrición del H.R.R.G., mediante nota de pedido N°278/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2351/2024 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°222/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0, NUEVO SATURNO S.A.S. C.U.I.T. N°30- 71754892-9, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. N°20-25974981-7, MENDOSUR SRL CUIT N°30-71557920-7 y OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. N°20-22888498-8; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0, NUEVO SATURNO S.A.S. C.U.I.T. N°30-71754892-9 y OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. N°20-22888498-8; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°58

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0, NUEVO SATURNO S.A.S. C.U.I.T. N°30-71754892-9 y OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. N°20-22888498-8, en los renglones N°03, 10, 17 y 19, según consta en orden Gen N°44 al 51

Que en orden Gen N°54 obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma NUEVO SATURNO S.A.S. C.U.I.T. N°30-71754892-9, por incremento respecto a la reserva inicial, según consta en orden Gen N°61

Que en orden Gen N°64 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.E.C. N°2541/ 2024.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°65

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO CON 60/100 (\$19.848.081,60).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°222/2024, adquisición de fruta y verdura para abastecer 12 semanas la unidad de Cocina dependiente del servicio de Nutrición del H.R.R.G, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO CON 60/100 (\$19.848.081,60); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2646/2024.-

HRRG
M.E.

[Firma manuscrita]
Vanessa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/06
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
OLLER SERGIO DARIO C.U.I.T. N°20-22888498-8	01, 05, 06, 09, 12, 13 y 17	\$7.063.200,00
NUEVO SATURNO S.A.S. C.U.I.T. N°30-71754892-9	02, 03, 07, 08, 10, 11, 18 y 19	\$8.976.561,60
SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0	04, 14, 15 y 16	\$3.808.320,00
	Total	\$19.848.081,60

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2646/2024.-

HRRG

M.E.


 Josefa F. Pacheco Borquez
 Leg. 36484525-111
 Directora Administrativa
 Hospital Regional Río Grande